

465

Señor ~~Don~~ Oficial Melgares y Reyna

Melgares Manu Carbalar

Su Excmo
Sr. D. Antonio Trujillo
de Nobles

En el mismo dia se volvieron á firmar los Señores. Alcalde Primer, Regidor,
y Procurador Sindico, y se procedio á acordar lo siguiente:—
Por el congreso ordinario de ese dia ha recibido este Ayuntamiento Constitucional por
conducto del Sr. Jefe Político Superior de la Provincia las siguientes ordenes: Una
de S. A. la Regencia del Reino adjunto el manifiesto en que hace ver las justas
y poderosas razones que ha tenido para convalidar de los Dominios al M. R. Nuncio
de S. S. y ocuparle sus Temporalidades = Otra en que inserta el soberano decre-
to de las Cortes, sobre que se guarde y cumpla el de sus. de Febrero de mil ochoci-
entos once, para que se admitan en los pagos los creditos legitimos y liquidados
siempre que se hagan por los primeros acreedores, y no vengam negociados, ó tra-
pavados á otros = Otra sobre lo que deve hacerse para que los Ejecutivos nacionales
reciben mas fácilmente los auxilios necesarios = Otra sobre haber aprobado S. A.
la Regencia del Reino la resolution del Sr. Jefe Político de esta Provincia sobre la
darse con la Diputacion al monasterio de Guadalupe de la Orden, con motivo de la
Epidemia que se padecio en la capital en el año pasado = Otra sobre el modo de
entender los Ayuntamientos las declaraciones de rehabilitacion, á cuyo fin acompaña
el modelo dirigido por la Regencia = En vista de dhas. acordos se cumplió y q.
se comete el cumplimiento á dicho Señor Jefe Político Superior

Con lo que se condujo, y lo firmaron dhas. Señores, de q. yo el Secretario asistido

Sahoxora

Capellán Burrero